

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León VIII Legislatura

Núm. 393 11 de abril de 2014 PNL/001177-01. Pág. 44458

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001177-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a viabilidad de las explotaciones ganaderas porcinas efectuadas por el cierre de las plantas de cogeneración, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de abril de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001177, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a viabilidad de las explotaciones ganaderas porcinas efectuadas por el cierre de las plantas de cogeneración.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de abril de 2014.

La Secretaria de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de las Cortes de Castilla y León.

ANTECEDENTES

El sector energético amenaza con destruir a toda la industria de cogeneración para el tratamiento de purines y amenaza con extenderse al sector productor porcino, el más importante de la ganadería, ya que representa un 14 % del PIB industrial español.

La actual reforma eléctrica para instalaciones abastecidas por recursos de fuentes de energías renovables, residuos y cogeneración, que ultima el Ministerio de Industria ha provocado ya la paralización de 28 de las 29 plantas de tratamiento de purines, que acabarán cerrando si no se busca una solución inmediata para que estas instalaciones sigan funcionando.

La nueva reglamentación simplifica y aúna todas las modalidades de cogeneración en una única fórmula de cogeneración convencional, al tiempo que suprime, hasta un 40 %



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

VIII Legislatura

Núm. 393 11 de abril de 2014 PNL/001177-01. Pág. 44459

las ayudas que percibían estas plantas por realizar un tipo de cogeneración distinta, ya que elimina las sustancias tóxicas de las deyecciones de los cerdos.

Esta supresión de la retribución económica que percibían hasta ahora estas plantas hace inviable la continuidad de estas plantas que resultan discriminadas respecto a otras instalaciones de tratamiento de residuos, cuya singularidad sí aparece recogida en el borrador de la Disposición Adicional Segunda de Real Decreto.

Por otro lado, la regulación que proyecta el Ministerio rompe el pacto alcanzado por todo el sector y el Ministerio de Industria en 2007, afectando la seguridad jurídica e impidiendo que, en un número importante de plantas, se amorticen las fuertes inversiones realizadas.

A esto se añaden otros problemas importantes, tanto económicos (para el sector ganadero y turístico principalmente), como de empleo, ambientales y de salud pública, puesto que las explotaciones siguen acumulando purines. Y aunque todas ellas están obligadas a gestionar agrícolamente los deshechos, y en este sentido poseen por ley, unas piscinas para las deyecciones, estas balsas tienen una capacidad limitada ampliamente superada en estos momentos, debido al cierre desde el mes de febrero, de las plantas de cogeneración, sin que quepa la posibilidad de reutilizar el purín como abono dada la toxicidad del amoniaco.

Los productores perciben que la reforma arroja negros nubarrones sobre el futuro y amenaza con dar un golpe de gracia a un sector como el porcino que es el segundo en importancia exportadora de Europa y el cuarto del mundo.

Castilla y León posee 3 plantas de cogeneración, dos en Hornillos de Eresma (provincia de Valladolid) y otra más en Turégano (Segovia), que dan empleo a 65 trabajadores y tratamiento a 300.000 toneladas de purines al año. Con el cierre, desde el pasado mes de febrero de estas tres plantas, el sector se enfrenta a la ruina, puesto que el almacenaje y tratamiento del purín es muy complejo y la reestructuración del sector no se puede hacer de la noche a la mañana sin poner en peligro la viabilidad de las explotaciones y, en definitiva, de toda la cadena de producción.

A mayor abundamiento hay que tener en cuenta el grave problema para el medio ambiente y la salud pública que puede surgir como consecuencia de la falta de alternativas viables para el correcto tratamiento de los purines, lo que probablemente vendría a agravar el ya profundo problema de la contaminación de las aguas subterráneas y pozos, que sufren muchas de estas zonas de la comunidad.

Es por lo tanto imprescindible que desde la administración autonómica se insiste al Gobierno de España con el fin de que reformule su propuesta normativa al respecto, pero también es necesario que la Junta implemente soluciones para paliar los problemas de recogida y tratamiento de estos residuos que ya se están produciendo como consecuencia del cierre de las plantas.

Por todo ello se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León:

1.- A tomar las medidas precisas para garantizar la viabilidad de las explotaciones ganaderas porcinas que en estos momentos se ve comprometida por el cierre de las plantas de cogeneración.



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

VIII Legislatura

Núm. 393 11 de abril de 2014 PNL/001177-01. Pág. 44460

- 2.- A poner en marcha, con la colaboración de las consejerías afectadas, medidas urgentes tendentes a asegurar el correcto tratamiento de estos residuos de tal modo que no se afecte el medio ambiente y la salud pública de los ciudadanos de Castilla y León.
- 3.- A asegurar el empleo en los sectores afectados por el impacto de la normativa restrictiva de ayudas al sector. Tanto puestos de trabajo directos en las plantas de cogeneración, como indirectos en el sector porcino y turístico."

Valladolid, 1 de abril de 2014.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda

http://sirdoc.ccyl.es CVE: BOCCL-08-018870